



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION NO **264** DE 2010

(**24 FEB. 2010**)

Por la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS PROPIOS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 023 del 9 de septiembre de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la vigencia actual aprobado mediante Acuerdo 037 de 2009, el rubro VIGENCIAS EXPIRADAS no cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones respectivas.

Que según certificado de disponibilidad 0209 expedido por la División Financiera en el rubro relacionado en el citado documento existe disponibilidad para una modificación presupuestal (contracrédito) por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$44.500.000,00) MCTE., financiados con Recursos Propios.

Que el literal q del artículo 23 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece como función del Rector "aprobar los traslados presupuestales que no modifiquen el total del presupuesto para la respectiva vigencia".

Que por lo anterior el Rector,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2010, financiados con RECURSOS PROPIOS conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCION	CONTRACR	CREDITO
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	44.500,000	44.500,000
02	1	FUNCIONAMIENTO	44.500,000	44.500,000
02	1.1	SERVICIOS PERSONALES	44.500,000	44.500.000
02	1 1.1.	DOCENTES PLANTA	44.500.000	
02	1.1.1.1	SALARIO ORDINARIO DOCENTES PLANTA	44.500,000	
01	1.19.	VIGENCIAS EXPIRADAS		44.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los,

24 FEB. 2010

EL RECTOR,


MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE